



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO.

DECRETO ALCALDICIO N°2159.-

Dalcahue, 14 de septiembre de 2023-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

### DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO CAMION

MARCA HYUNDAI

PATENTE LJBF-19

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO DE TOLDOS Y MESAS 3°RA EXPO PRIMAVERAL COSTANERAY FIESTA DEL REITE EN PARQUE TEGUEL.

CONDUCTOR MARCELO ERICES.

LOCALIDAD DIVERSOS SECTORES DE DALCAHUE.

DÍA AUTORIZADO 16 Y 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR  
ALCALDE COMUNA  
DALCAHUE

#### DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

AWGA/CIVG/ASDG/ckem.